



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 Apartado B, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de manera respetuosa exhorta a los ayuntamientos de Atltzayanca, Calpulalpan, Cuaxomulco, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Xaloztoc y Xaltocan, para que a la brevedad y mediante acuerdo de Cabildo, designen una comisión especial, integrada por tres regidores que se ocupe de la administración y prestación de los servicios públicos en aquellas comunidades en las que a la fecha no cuenten con presidente de comunidad electo.

SEGUNDO. La comisión especial de regidores, que haya sido designada por el Ayuntamiento para suplir las funciones del presidente de comunidad respectivo, fungirá hasta en tanto se sustancie el proceso electoral extraordinario por el que se declare electo al presidente de comunidad respectivo y este último tome posesión formal del cargo.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, para que comunique el presente Acuerdo a los ayuntamientos de Atltzayanca, Calpulalpan, Cuaxomulco, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Xaloztoc y Xaltocan.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.




TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

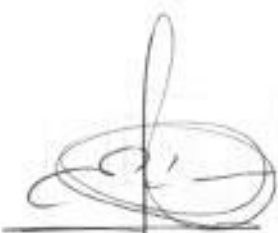
LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"


Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



C. NAHÚM ATONAL ORTIZ
DIP. PRESIDENTE



C. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
DIP. SECRETARIA



C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
DIP. SECRETARIA